

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 928
DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUARDADORA Rut
La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS DE GUARDADORA, ATENCION Y CUIDADO DE 1 MENOR
(CONSTANZA PAILLAN), CORRESPONDENTE AL MES DE AGOSTO 2009
Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	192009	03/09/2009	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :965

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA


EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
Totales		20,000	20,000


SECRETARIA MUNICIPAL
★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Municipalidad de Primavera
ALCALDE SUBROGANTE
M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


UNIDAD DE CONTROL


Municipalidad de Primavera
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


Municipalidad de Primavera
TESORERO
V° Bueno Tesorero